

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

17018 Aprobación definitiva de Modificación de la Ordenanza reguladora, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión ordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2008, relativo a la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyo texto se publica a continuación, se entiende definitivamente adoptado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, conforme al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Se modifica el artículo 3 de la Ordenanza, quedando con la siguiente redacción: Artículo 3.- Conforme al artículo 72 de la citada normativa, el tipo impositivo se fija:

A) En bienes de naturaleza urbana: 0,65

Se modifica el artículo 4 de la Ordenanza, quedando con la siguiente redacción:

Artículo 4.- La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible:

a) En los bienes de naturaleza urbana, el tipo de gravamen del 0,65 por ciento, totalizado en el apartado A) del artículo anterior.

Si se desea impugnar el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer contra el mismo recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BORM.

Abanilla a 15 de diciembre de 2008.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

—

Alhama de Murcia

16414 Concurso-oposición libre de una plaza de Oficial de Policía Local. Lista provisional de admitidos, Tribunal y fecha de primer ejercicio.

Por decreto de Alcaldía núm. 3.563, de fecha 19 de noviembre de 2008, se ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada para la provisión en propiedad,

mediante el sistema de concurso-oposición libre, de una plaza de Oficial de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que aparecen publicadas en el B.O.R.M. núm. 163 de 17 de julio de 2007, y cuyas modificaciones aparecen publicadas en el B.O.R.M. núm. 115 de 19 de mayo de 2008, núm. 181 de 5 de agosto de 2008 y núm. 212 de 11 de septiembre de 2008.

Esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que me confiere la normativa vigente en materia de Régimen Local, tiene a bien

Resolver

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de aspirantes admitidos y excluidos a esta plaza, quedando ésta definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación, si en el plazo de los diez días siguientes a su publicación no se formularan reclamaciones.

Aspirantes admitidos:

1	Martínez Amor, Salvador	77.522.119-K
2	Montesinos Sánchez, M. ^a Belén	34.874.514-G
3	Ruiz Fernández, Antonio	27.441.996-Y
4	Valverde Pujante, Pedro	27.468.640-Q
5	Arroyo López, Ginés	52.824.958-F

Aspirantes excluidos: Causas:

1	González Arenas, Antonio	29.037.520-C	2
2	Méndez García, Antonio	74.356.064-P	2
3	Molina Molina, Francisco Javier	34.806.398-S	1 y 2
4	Robles Tardío, María Luisa	51.925.390-S	3
5	Vilches Ríos, Jesús	02.623.959-G	1, 2, 4, 5 y 6

Causas:

1. No acreditar la posesión del permiso de conducir de las clases exigidas o tener alguna caducada.
2. No acreditar la titulación exigida.
3. Solicitud fuera de plazo.
4. No aportar fotocopias compulsadas de la documentación exigida.
5. No aportar justificante del pago de derechos de examen.
6. No aportar la declaración jurada según modelo Anexo II.

Segundo.- Aprobar la composición nominal del tribunal calificador que quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.- Titular: D.^a Josefa Cerón Gómez.

Suplente: D. Carlos González Martín.

Vocales.- Vocal 1 designado por la Alcaldía:

Titular: D.^a María Ángeles Burillo Gil.

Suplente: D. Juan Carlos Ibáñez Abellán.

Vocal 2 designado por la Alcaldía:

Titular: D. José Pérez Almagro.

Suplente: D. José Antonio Villar Baquero.